

ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

SERVICIO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	427	A-A1	24	11242	1	FUN/EAE/ST/CTS/Arquitecta/o	<ul style="list-style-type: none"> - Informar técnicamente los expedientes de solicitudes de licencias urbanísticas no sujetas a la Ley de Espectáculos ni a la Ley de Protección Ambiental, licencias de obra nueva, acondicionamiento, reforma y rehabilitación de edificaciones y los demás actos derivados de las licencias - Aplicar el procedimiento administrativo que cada expediente requiera para su tramitación. - Realizar los informes internos que, en materia de su competencia, le sean encargados por su Jefe inmediato o por el Jefe del Servicio. - Asistir a las reuniones en las que sea requerida su presencia. - Informar y atender al público en todo lo referente a su Sección. - Realizar las inspecciones que por la naturaleza del expediente se requieran, y levantar el acta correspondiente, previa conformidad del Jefe de la Unidad Técnica. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen. - Colaborar en los proyectos de mejora de la gestión que se impulsen y realizar las actividades del puesto de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la salud laboral, de la protección de datos de carácter personal, y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información.